El SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO RELACIONADO A RESPUESTAS DE TRAMITES, PETICIONES Y DEMÁS TEMAS JURIDICOS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Como se estudia a continuación:

GRADO	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
PROFESIONAL I	Profesional, tarjeta profesional (en los casos que se requiera) y certificación de experiencia	Acredita título de Abogado con fecha del 11 de mayo de 2018 – TP 312764	SI
	Meses de experiencia laboral / profesional	Acredita experiencia laboral de 2 años, 8 meses en certificados laborales adjuntas a la presente certificación.	Si

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios y experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

El señor EDGAR MANUEL GRAJALES LOZANO, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Andes – Antioquia, el 14 de agosto de 2026

MARIANA RESTREPO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

